



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
Cif: G-15070451



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Electoral, aprobado el 12 de mayo de 2022 por la Asamblea General Extraordinaria, la Presidenta de la Federación Gallega de Patinaxe convoca elecciones, con fecha 4 de julio de 2022, a la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada de la F.G.P.

El acto de **votación para la elección de la Asamblea General** se realizará el **8 de octubre de 2022, de 16'00 a 20'30 horas**. Conforme al artículo 9 del Reglamento Electoral, se constituirán dos mesas electorales para la elección de los miembros de la asamblea. Los electores de Lugo y A Coruña deberán votar en la sede federativa en A Coruña sita en Plaza de Agustín Díaz, 3, 15008. Los electores de Ourense y Pontevedra, en la delegación federativa en Vigo, sita en Av. da Florida, 9, 36210.

Los actos de **votación para la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada** se realizarán el día **2 de diciembre de 2022, a las 20,30 horas**, en la sede federativa de A Coruña, sita en Plaza de Agustín Díaz nº 3 de A Coruña.

Se anexan a esta convocatoria los Censos Provisionales correspondientes a los diferentes estamentos, el Reglamento Electoral 2022, el Calendario Electoral 2022 y el modelo oficial de sobres y papeletas, los cuales pueden ser consultados en los tabloneros de anuncios de la sede de la F.G.P en A Coruña, así como en la Delegación de la federación en Vigo y en la página web de la F.G.P. www.fgpatinaje.com.



Conforme al art. 18.1. del R.E., el número de miembros de la Asamblea General será de 90, correspondiendo al estamento de entidades deportivas 54, al estamento de deportistas 18 (de los cuales 2 serán elegidos por y entre los deportistas de alto nivel de la Federación, si los hubiere), técnicos-entrenadores 9 y a jueces-árbitros 9.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
Cif: G-15070451



En cuanto al **voto por correo**, el procedimiento es el regulado en el **art. 30 del Reglamento Electoral**.

La Junta Electoral tendrá su sede en la sede de la F.G.P., sita en la Plaza de Agustín Díaz nº 3, Complejo Deportivo Elviña de A Coruña y estará formada por las siguientes personas:

TITULARES

- Presidente: D. LUIS SEOANE LORENZO
- Secretario: D^a. LUCÍA RAMA VÁZQUEZ
- Vocal: D. JORGE BEJERANO PÉREZ

SUPLENTES

- D^a. LAURA POSADO VELADO
- D^a. MARTA GIL FERNÁNDEZ
- D. ENRIQUE SOLA SÁNCHEZ

Conforme al art. 32.3. del Reglamento Electoral, “3. *As reclamacións ante a xunta electoral serán presentados persoalmente ou por calquera medio (correo electrónico, burofax, correo certificado, telegrama,...) que acredite fidedignamente en dereito a presentación do escrito na sede federativa. O escrito dirixido á presidencia da xunta electoral e nas reclamacións á xunta electoral deberá constar o enderezo de correo electrónico a efectos das notificacións das resolucións das reclamacións*”.

El correo electrónico de la Junta Electoral es el siguiente:

juntaelectoral@fgpatinaxe.gal.



En cuanto a los plazos para la presentación de recursos ante la Junta Electoral, el apartado 4 del art. 32 del Reglamento Electoral establece: “*Os prazos para a presentación destes*”



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
Cif: G-15070451



recursos, así como os recurso contra as resolucións da xunta electoral serán os fixados neste regulamento electoral, e respectaranse en todo caso os establecidos no Decreto que regula este proceso electoral si se estableceran outros distintos”.

Con esta fecha queda constituída la Comisión Gestora de la F.G.P., según se establece en el artículo 11.2. del Reglamento Electoral 2022.

A Coruña, 4 de julio de 2022.



Fdo.- María Jesús Vázquez Méndez
Presidenta de la F.G.P.